

**“DESARROLLO ECONÓMICO NACIONAL: UNA DEUDA
HISTÓRICA CON LAS MUJERES MEXICANAS”**

**"NATIONAL ECONOMIC DEVELOPMENT: A HISTORICAL DEBT
WITH MEXICAN WOMEN"**



Ivonne Thaili Millán Barajas*

Sumario: I. Desmitificar la constitución, a propósito de su centenario. A manera de introducción. II. El sistema de justicia gratuita en España. III. El (supuesto) sistema de justicia gratuita en México. IV. Posibilidades de incorporar algunas ventajas del sistema español al mexicano y detección de sus riesgos. V. Conclusiones. Fecha de recepción: 29 de Noviembre de 2016. Fecha de Aceptación: 21 de Febrero de 2017.

* Licenciada en Derecho por la Universidad Latinoamericana y Máster en Derechos Fundamentales por la Universidad Carlos III de Madrid. Estudiante del Máster en Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía de la Universidad de Barcelona.

RESUMEN

El trabajo remunerado ha sido considerado por la economía como el único que contribuye al desarrollo económico nacional de un país. No obstante, en la presente investigación se visibiliza la otra parte esencial del circuito económico que había estado oculta; el trabajo doméstico y de cuidados que llevan a cabo, en su mayoría, mujeres. Además se pone en evidencia que el artículo 25º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tiene un sesgo de género.

PALABRAS CLAVE:

Economía Feminista, Mujeres y Economía, Desarrollo Económico Nacional Mexicano, Trabajo Doméstico, Trabajo de Cuidados.

ABSTRACT

Paid work has generally been considered by the economy as the only element that contributes to the national economic development of a country. However, in this paper we show that there exists a second important and usually hidden element that takes part of the economic cycle of a country: the domestic and care work, usually, carried out by women. Finally, we show that the 25th Article of the Political Constitution of the United Mexican States has a gender bias.

KEY WORDS:

Feminist Economy, Women and Economy, Mexican National Economic Development, Domestic Work, Care Work.

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el documento jurídico que se encarga de regir al país y a su ciudadanía. En ella se encuentra plasmado el resultado de las luchas sociales que nuestras y nuestros antecesores iniciaron con el propósito de garantizar a las y los mexicanos un país independiente y más justo.

A pesar de que la Constitución Mexicana ha ido evolucionando social, política, económica y culturalmente con el paso de los años es importante mencionar que hace falta mucho por hacer en materia de igualdad de género. Por ello, con motivo de los cien años de la promulgación de la Carta Magna el presente artículo tiene como objetivo estudiar, desde una perspectiva de la Economía Feminista, el artículo 25º Constitucional que habla sobre el Desarrollo Económico Nacional.

El artículo 25º señala que el Estado, en sus distintos órdenes de gobierno, tiene la obligación de velar y garantizar la estabilidad de la ciudadanía. Dice que estará garantizada mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo, y una distribución del ingreso y de la riqueza para que de esa manera la libertad y la dignidad de las y los ciudadanos, grupos y clases sociales quede igualmente garantizada. Sin embargo, dichas aseveraciones, en la práctica, no tienen el mismo impacto en mujeres y en hombres.

Por ello, para conocer el origen de la desigualdad que existe entre mujeres y hombres, en el primer apartado, se aborda el tema de los roles masculino y femenino. Mediante un recorrido histórico que pasará desde las ideas concebidas en la Antigüedad, hasta llegar a la forma en la que se han impregnado dichos pensamientos en la cultura mexicana.

En el segundo apartado, se habla de la economía dominante cuya base se ha instituido en un pensamiento patriarcal mercantilizado que se ha olvidado de una parte importante y necesaria para su existencia y para la propia existencia humana; es decir, los trabajos domésticos y de cuidados.

El Desarrollo Económico Nacional es abordado en el tercer apartado. Aquí se habla sobre la manera en la que la economía mexicana funciona y se pone en evidencia que, al estar fundada en un modelo masculino, ha invisibilizado y marginado el trabajo doméstico y de cuidados que hacen, en su gran mayoría, mujeres. Asimismo, a lo largo de todo el apartado se denuncian las desigualdades que existen entre mujeres y hombres en la economía, pero también en otros ámbitos de la sociedad por ejemplo en la educación o en el trabajo mercantil. Así, con apoyo de datos estadísticos se demuestra que la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos tiene una deuda histórica con las mujeres mexicanas y con ello un cúmulo de retos por delante.

1. Los roles masculino y femenino en la sociedad (lo público y lo privado)

Infinidad de ideas, expresiones y mitos sobre la mujer surgieron desde la Antigüedad, pasaron por la Edad Media y finalmente se implantaron en nuestros días. Tal es el caso de los griegos, quienes consideraban que la mujer era más débil que el hombre, que su cuerpo era imperfecto e incluso era considerada como un defecto natural. La formación de las mujeres se enfocaba en lograr que éstas fueran las esposas perfectas, que cuidaran del hogar y protegieran a todos los miembros de la familia; *"fueron pocas las mujeres que recibieron una educación que se extendiera más allá de prepararlas para desempeñar la función primordial de su vida: el matrimonio"*¹. El matrimonio era un contrato entre el padre de la mujer y su futuro esposo y tenía como objeto el traspaso de la tutela de la mujer. Asimismo, en la sociedad griega, el rol que desempeñaban las mujeres era en el hogar y solamente podían realizar sus actividades dentro de éste, es decir, se enfocaban en labores que no requerían salir de casa. Únicamente quien podía salir de casa y realizar otro tipo de actividades eran las esclavas. A partir de este momento, *"La sociedad griega antigua estableció la división entre lo público y lo privado, determinando para cada individuo un espacio de actuación. El espacio público, la política, era dominio del hombre, y el espacio privado, el oikos, el hogar, era dominio de la mujer."*²

La situación de la mujer en Roma era un poco distinta a la que prevalecía en Grecia. Aunque a las mujeres también se les preparaba para ser madres lo cierto es que tenían una formación; sin embargo, como contraían matrimonio a temprana edad los estudios quedaban truncados. Asimismo, se dice que las mujeres

¹ FUENTE MARÍA JESUS Y OTRA., Las mujeres en la Antigüedad y la Edad Media, España, 2003, p. 15.

² Ídem, p. 21.

realizaban todo tipo de trabajos que tenían que ver o no con labores domésticas. En cuanto a la maternidad, éste aspecto estaba por debajo del matrimonio; es decir, era más importante casarse que procrear ya que ésta era la mejor manera de crear vínculos políticos y económicos entre las familias.

Otro aspecto que vale la pena señalar es que *"El matrimonio romano podía ser de dos tipos: in manus, en el que la potestad de la mujer pasaba a manos del marido, y sine manus, en el que el padre conservaba el poder sobre la hija"*³. Como se puede observar, también en esta época continuaron las ideas de ver a la mujer como un objeto que necesita ser cuidado por alguien, si no por el esposo, por el padre, pero siempre generando ese lazo de pertenencia. Incluso existió una ley que imponía penas para quienes no se casaran y además tuvieran un hijo, ya que la maternidad estaba en un segundo plano y era considerado un deber de las mujeres hacia la sociedad.

Ya en la Edad Media, se puede decir que las cosas no cambiaron y que posiblemente fueron peor pues desde aquí se consolida una sociedad machista y patriarcal. *"El Medievo hereda las ideas misóginas de la Antigüedad y las aumenta, y así el antifeminismo aristotélico se vio reforzado por el de los primeros Padres de la Iglesia o el de los clérigos medievales en general."*⁴ Así también, recogiendo ideas de épocas anteriores se determinó que la mujer debía estar en el ámbito doméstico, reservándose así el espacio público a los hombres.

En cuanto a la educación, había una lista de prioridades para las mujeres. Entre las que se encontraban enseñarles buenos modales, que tuvieran una devoción religiosa, que conocieran perfectamente cuáles eran las labores del hogar y en último lugar la instrucción intelectual; los objetivos eran preparar a las mujeres para que se desarrollaran de manera correcta en la sociedad y el segundo objetivo para producir el modelo perfecto de buena esposa que se basaba en Sara, un personaje bíblico que la Iglesia estableció como modelo a seguir de la

³ Ídem, p.35.

⁴ Ídem, p.50.

mujer casada, *"La individualidad de una mujer, la poca que alguna vez poseyó, se borra con el matrimonio"*⁵

Se puede decir que en esa época la mujer tenía una especie de poder en los gastos de mantenimiento del hogar pues el dote que el padre entregaba al marido era siempre de la mujer salvo que ésta cometiera adulterio. Uno de los fines del dote era que en caso de divorcio (antes de que se instituyera el matrimonio indisoluble) o ante el fallecimiento del esposo ésta no quedara desprotegida. No obstante, las mujeres no podían tomar decisiones por sí mismas y por lo tanto tener un patrimonio no cambiaba mucho las cosas. En resumen, lo único que suponía el matrimonio era pasar del dominio de uno para pasar al dominio del otro. *"El padre o el esposo son todo. Son sabiduría, el poder, la responsabilidad."*⁶

Respecto a la situación de la mujer en el mundo laboral a inicios de la Edad Media se puede destacar la participación de éstas en diversas actividades fuera del hogar como en la agricultura, la producción textil e incluso su participación en la medicina, la magia y las letras. Sin embargo, esto duró poco pues más tarde sus actividades se concentraron en las tareas del hogar.

María Jesús Fuente y Purificación Fuente concluyen que *"Religiosas, solteras o casadas, las mujeres estaban sometidas a los hombres, de tal manera que podría afirmarse que la historia de la mujer en la Edad Media es una historia de sometimiento. El padre, el marido o el sacerdote influían en su pensamiento y en sus actos, le imponían un modelo a seguir, la Virgen María, la recluían en la casa o en el convento, la condenaban, pues, al silencio."*⁷ Inclusive se decía que, según la Biblia, el matrimonio debía ser para la mujer un estado de esclavitud, la maternidad un periodo de sufrimiento y angustia y que se debía desempeñar en el sometimiento y en el silencio.

⁵ CADY STANTON E., La Biblia de la Mujer, España, 1997, p.121.

⁶ Ídem, p. 121.

⁷ FUENTE MARÍA JESUS Y OTRA., Op. Cit., p. 89.

Como ya se vio en líneas anteriores, la imposición de roles diferenciados según el sexo tiene su división en el espacio público y en el espacio privado. En ese sentido, las labores consideradas en el espacio privado y, por tanto, propias de las mujeres, son aquellas relacionadas con las labores domésticas, la crianza de las y los hijos y su cuidado; así como el cuidado de otras personas, atención a personas enfermas y las relacionadas con la beneficencia. Por el contrario, dentro del espacio público, en el que se sitúa a los hombres, podemos encontrar los asuntos que versan sobre negocios, política, cuestiones culturales, económicas e incluso religiosas.

Ana Amorós⁸ engloba lo anterior en la división sexual del trabajo que define como el reparto de tareas en función del sexo. También señala que las actividades pueden variar según los factores de cada tipo de sociedad; sin embargo, manifiesta que dentro de esta división de tareas existe una jerarquización relativa a una cuestión social y económica y que, lamentablemente, eso se realiza siempre en perjuicio de las mujeres; lo que se traduce en una clara desigualdad entre el sexo femenino y el masculino.

Por su parte, Cristina Segura Graiño no sólo se refiere al sexo para hablar de los roles asignados a mujeres y hombres sino que, retomando a otras pensadoras, señala que cabe hacer una distinción entre sexo y género, pues mientras la primera se refiere a una cuestión biológica, la segunda tiene una concepción más amplia que se divide a su vez en un género masculino y un género femenino y manifiesta que *"cada uno de los dos géneros fue adquiriendo con el paso del tiempo una caracterización social propia. Ambos géneros se fueron, y se van, consolidando uno con respecto al otro y dan lugar a dos modelos de actuación, a dos roles: el masculino y el femenino. Bien definidos y bien diferenciados, sobre todo cuando se relaciona uno con el otro, un grupo, el masculino, se manifiesta como el superior, mientras que el femenino lo hace como grupo inferior."*⁹

⁸ AMORÓS CELIA (Directora) y OTRAS., 10 palabras clave sobre MUJER, España, 1995, p.257.

⁹ RODRÍGUEZ MAMPASO JOSÉ MA. Y OTROS., Roles sexuales. La mujer en la historia y la cultura, España, 1994, p.133.

Ante esto vemos como la distinción entre lo público y lo privado ha sido el origen de las ideas patriarcales que perduran hasta nuestros días. Que las mujeres tienen un instinto maternal, que son ellas las que saben y deben hacerse cargo del cuidado de las y los hijos, que su lugar está en el hogar y a lado de sus menores o simplemente que su máxima aspiración es casarse y formar una familia. Por otra parte, ideas de que los hombres son los jefes de familia, los que deben sustentar el hogar, los que toman las decisiones y los únicos que deben salir a trabajar al espacio público.

Es por eso que se afirma que *“El ideal liberal y burgués de familia —el padre como ganador del pan— y la madre como ama de casa— se fue instituyendo como modelo en el discurso dominante.”*¹⁰ Discurso que quedó impregnado en distintas áreas, como se verá a continuación.

2. El pensamiento económico: un dominio masculino

La economía hegemónica basada en todas aquellas ideas preconcebidas desde la antigüedad ha continuado reproduciendo el mismo modelo machista y patriarcal hasta implantarlo en todos los ámbitos de la sociedad como en el caso de la economía. Por ello se dice que *“Los patrones entre el trabajo pagado y el no pagado están sistemáticamente influidos por las relaciones de género en todas las sociedades dando lugar a la división entre el trabajo productivo y el reproductivo.”*¹¹

Así, se puede decir que el trabajo productivo está asociado al empleo, es decir, a *“aquel que se realiza bajo relaciones mercantiles capitalistas y se intercambia por dinero, mayoritariamente por un salario.”*¹² Por su parte, aunque no hay un

¹⁰ BRULLET CRISTINA., Tiempo, cuidados y ciudadanía. Corresponsabilidades privadas y públicas, Barcelona, 2010, p. 53.

¹¹ DOMÍNGUEZ VILLALOBOS L. y BROWN GROSSMAN F. (compiladoras)., México, Mujeres y Economía, México, 2013, p.11.

¹² CARRASCO CRISTINA (ed.)., Con voz propia: La Economía Feminista como apuesta teórica y política, Madrid, 2014, p.26.

consenso en la definición, el trabajo reproductivo es *“aquel que produce bienes y servicios para el autoconsumo de las familias, no para el intercambio mercantil (...) y cuya producción fundamental es la mercancía de la fuerza de trabajo.”*¹³ En cuanto al trabajo de cuidados es, para algunas autoras, *“aquél que se realiza por afecto, o por un sentido de responsabilidad para con otra gente, sin esperar una remuneración pecuniaria inmediata.”*¹⁴

Antes de continuar y sin entrar en el debate respecto a las distintas posturas que pudieran existir frente a dichos conceptos es pertinente señalar las características que hacen del modelo económico dominante un mecanismo de poder que sirve para aprovecharse y exprimir todo aquello que esté a su alcance y que no le suponga un coste.

Desde sus orígenes, la base central sobre la que se ha erguido la economía es la producción capitalista. No obstante, antes de que se equiparara trabajo con empleo y antes de la industrialización y el capitalismo, el trabajo se veía como un conjunto de actividades destinadas a producir bienes y servicios para satisfacer necesidades humanas. Asimismo, estas actividades eran vistas como parte de la supervivencia diaria y se satisfacían del entorno natural.

Con la llegada de la industrialización y los posteriores pensamientos económicos, la idea de trabajo y la economía tuvieron diversos cambios. Pese a que el origen etimológico de la palabra economía del griego (*oikos-nomos*) se traduce como gestión del hogar, los diversos pensamientos económicos no adoptaron este concepto en su totalidad.

Dentro de una economía más heterodoxa, se llegaron a denunciar algunas desigualdades sociales pero no se incluyeron las que existen entre mujeres y hombres, tampoco integraron en sus estudios los trabajos domésticos y de cuidados. Dentro del enfoque clásico de la economía sí que se reconocieron los trabajos domésticos y de cuidados como parte de una contribución al proceso de reproducción social pero no se adoptaron como una categoría económica.

¹³ Ídem p.52.

¹⁴ Ídem p. 62.

Con la aparición de la escuela neoclásica, el anterior reconocimiento a los trabajos domésticos y de cuidados se eliminó por completo. Este pensamiento se centró única y exclusivamente en los consumidores y productores y en la forma de maximizar su utilidad a costa de una productividad marginal.

En ese sentido, se afirma que *“El desplazamiento del objeto de estudio desde la producción al mercado, tendrá consecuencias que marcarán definitivamente las fronteras de la economía: por una parte se acabará de legitimar la separación de espacios entre lo público económico (mercado) y lo privado no económico; y por otra, el trabajo doméstico y de cuidados, al no ser objeto de intercambio mercantil, será definitivamente marginado e invisibilizado.”*¹⁵

El desplazamiento del objeto de estudio de la economía supuso una clave para sostener la falsa idea de independencia que la teoría económica instauró y difundió hasta impregnarse en todos los sistemas económicos y en el ideario social. Así, el mito del *homo economicus*¹⁶ logró invisibilizar todos aquellos trabajos no remunerados que sustentan la vida humana y también consiguió dejar fuera del Producto Interno Bruto el daño medioambiental que sufre nuestro ecosistema¹⁷ con la desenfrenada producción capitalista.

Ahora bien, en el caso concreto que nos ocupa, es menester señalar algunos aspectos de la economía que ayudarán a comprender, de una manera más clara, la forma en la que la economía dominante ha marginado los trabajos no remunerados que sustentan la vida. Por ello, en el siguiente apartado se hablará del Desarrollo Económico Nacional Mexicano.

¹⁵ Ídem p. 28.

¹⁶ Acerca del *homo economicus* Katrine Marçal señala que “El hombre económico es racional y se guía por el sentido común; no hace nada a lo que no esté obligado, y actúa para obtener placer o evitar el dolor. Abre las manos para coger todo aquello que puede y hace todo lo posible para superar, ganar, y en última instancia, destruir a los que se interponen en su camino.” (Katrine Marçal, 2016, p. 34)

¹⁷ Tema que no puede ampliarse en la presente investigación pero que puede y debe abordarse en estudios futuros ya que el ecosistema, al igual que los trabajos domésticos y de cuidados, son la otra parte del circuito económico que la economía dominante ha intentado callar para hacer alarde de su supuesta independencia económica.

3. El Desarrollo Económico Nacional Mexicano y las Mujeres Mexicanas

Generalmente la Economía se define como la ciencia social que estudia la producción, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas. No obstante, en el presente trabajo, se optará por una definición un poco más amplia. Es decir, *“La economía es el proceso de producción, distribución, intercambio y consumo de los bienes y servicios sobre el que se asienta el mantenimiento y reproducción de la existencia social de los seres humanos que pueblan la Tierra. Para ello son necesarios tanto los bienes y servicios obtenidos en el mercado como en los hogares, así como los recursos ofrecidos por la naturaleza.”*¹⁸

En ese sentido, se puede decir que contrario a lo que señala la economía dominante, no es suficiente con la producción, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios ya que este circuito de trabajo sólo es posible gracias a los recursos naturales que existen y gracias a los trabajos que se realizan desde los hogares para mantener en pie a la fuerza de trabajo.

En México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través del Sistema Nacional de Cuentas (SNC) es el instrumento que mide los principales hechos económicos en el país. Algunos de los rubros que el INEGI considera para la contabilidad nacional son: El producto interno bruto, la actividad industrial, el indicador global de la actividad económica, la inversión fija bruta, el indicador de la actividad económica estatal, los indicadores de la actividad turística, el consumo privado en el mercado interior, los sectores institucionales, entre otros. Asimismo, para ampliar su análisis se apoya de las cuentas satélites que, en el caso de México, se dividen en económicas y ecológicas, instituciones sin fines de lucro, salud, turismo y en trabajo no remunerado de los hogares.

¹⁸ ÁLVAREZ CANTALAPIEDRA S., BARCELÓ A., CARPINTERO REDONDO O. y otros, "Por una economía inclusiva. Hacia un paradigma sistémico", en: Revista Economía Crítica, número 14, segundo semestre, 2012, España, p. 282.

La cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares *“Tiene el propósito de dar a conocer el valor económico del trabajo no remunerado que los miembros del hogar realizan en actividades productivas para la generación de servicios destinados a la satisfacción de sus necesidades, permitiendo dimensionar de manera más precisa el aporte de los hogares a la economía nacional, al presentar la producción y el consumo de los servicios del hogar no medidos en la contabilidad nacional.”*¹⁹

Así, para el periodo 2003-2013,²⁰ el INEGI contabilizó en tiempo el aporte de los hogares al Producto Interno Bruto (PIB). Señala que el 20.5% del PIB equivale a los trabajos domésticos no remunerados realizados en los hogares. Claro está que tanto mujeres como hombres contribuyen a dichas actividades; sin embargo, según datos del INEGI, el 77.7% de las horas totales corre a cargo de las mujeres. Es decir, contribuyen 3.5 veces más que los hombres a dichas labores. De hecho, mientras ellas destinan 36.3 horas a la semana al trabajo doméstico no remunerado, los hombres dedican solamente 11.5 horas.

El INEGI también computó en dinero el aporte de los hogares al PIB. Simplemente para el año 2013 se dice que cada mujer de 12 años y más trabajó el correspondiente a 42, 500 pesos netos anuales. En contraste, la labor de los hombres fue de 13, 900 pesos durante ese mismo periodo.

Hasta aquí se puede decir que la desigualdad en la distribución de las labores domésticas es evidente y que eso es consecuencia de la separación de esferas de la que se hablaba en el primer apartado. El hecho de haber establecido roles diferenciados para unas y para otros ha sido el detonante que ha ayudado a perpetuar los roles y estereotipos de género y que ha ocasionado que mujeres y hombres tengan diferentes formas de vivir y convivir en la sociedad.

¹⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía., Trabajo no Remunerado de los Hogares, Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/tnrh/>

²⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía., Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares de México 2013, Disponible en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825068851.pdf

Que las mujeres dediquen muchas más horas de trabajo al hogar no es un reflejo de su naturaleza sino que es el reflejo de la sociedad machista y patriarcal que las ha orillado a permanecer recluidas en sus hogares y las ha excluido de participar, en igualdad de condiciones, en la esfera pública. Aunque es verdad que desde hace más de cuarenta años las mujeres se han incorporado al trabajo mercantil, también es cierto que lo han hecho en condiciones de mayor precariedad.

El hecho de que un porcentaje de mujeres continúe dedicándose al hogar no es *per se* un problema sino el hecho de que su trabajo continúe siendo invisibilizado y poco valorado para la sociedad en su conjunto. Se tiene mayor reconocimiento a los trabajos que se realizan en la esfera pública, es decir, a aquellos que se hacen visibles y evidentes que los trabajos que son necesarios para la continuidad de la vida humana, en otras palabras, los trabajos domésticos y los trabajos de cuidados.

Asimismo, el problema que también se observa en las estadísticas es que, como bien decían María Jesús Fuente y Purificación Fuente, no importa la religión, ni el estado civil, todas las mujeres están sometidas y tienen impuestos determinados roles a seguir. A pesar de que esto es verdad, cuando se atiende al estado civil de las personas, a su edad, al grado de escolaridad o al número de integrantes en la familia se puede apreciar que existe una diferencia en la carga de trabajo que realizan.

Un ejemplo de lo anterior es en las parejas casadas o que viven en concubinato, en donde las labores que realizan las mujeres se han computado en un total de 57, 600 pesos; mientras que las labores de los hombres sólo equivalen a 16, 200 pesos. Atendiendo a la edad, las mujeres de entre 20 y 39 años de edad son las que más aportaciones realizan con un equivalente a 51, 700 pesos anuales.

En cuanto al tiempo dedicado, según la ENUT 2009,²¹ en el apartado de “Horas semanales que los integrantes del hogar de 12 y más años dedican a las actividades cotidianas, por sexo y tipo de actividad según grupo de edad” se observa que en el mismo rango de edades de 20 a 29 años y de 30 a 39 años, las mujeres de 20 a 29 años dedican 167, 584, 484 horas semanales al trabajo productivo y las de 30 a 39 años un 177, 705, 53. Mientras que los hombres dedican 317, 277, 843 y 344, 667, 037 respectivamente.

En ese sentido, al comparar las horas que se dedican al trabajo productivo y reproductivo se puede decir que mientras las mujeres de ambos grupos de edad dedican 68, 720, 287 horas y 82, 475, 065 horas a la limpieza de la vivienda, los hombres de los mismos rangos de edad dedican 15, 789, 640 horas y 14, 174, 938 horas respectivamente.

Así, si continuamos haciendo una comparación entre el tiempo que dedican unas y otros a cada actividad que se desempeña dentro del hogar se podrán observar, más detalladamente, las desigualdades entre unas y otros. Además, si se atiende a todos los indicadores que se mencionaron en líneas anteriores como la edad, el estado civil, el nivel de escolaridad y el número de integrantes se observa que las desigualdades no desaparecen, aunque en algunos casos son menores como cuando la pareja tiene un nivel de escolaridad alto, en donde ambas partes contribuyen con las labores del hogar pero la mayor carga sigue recayendo sobre las mujeres.

En resumen, recordando que el PIB es el principal indicador que sirve para dimensionar la forma en la que funciona una economía, cabe preguntarse si el trabajo que realizan, en su gran mayoría mujeres, es realmente relevante e impactante en el PIB (como ya se apuntó), ¿Por qué no se le ha dado el valor que merece? ¿Por qué no se han creado políticas públicas eficientes que atiendan a este fenómeno social, cultural y económico? ¿Por qué sigue existiendo una

²¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía., Encuesta Nacional Sobre Uso del Tiempo 2009, Disponible en:

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/encuestas/especiales/enut/2009/ENUT_2009_MTB.pdf

desigualdad en el reparto de las labores? ¿Por qué seguir conservando una cultura que señala a las mujeres como las naturalmente aptas para realizar los trabajos reproductivos? ¿Por qué sostener una sociedad que las presiona para seguir viviendo bajo el yugo patriarcal que no les brinda alternativas viables para que sean ellas las que decidan libremente qué hacer con su vida y su tiempo?

Aunque la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 4º establece la igualdad entre mujeres y hombres es de reconocer que, a pesar de sus avances, a la fecha y a 100 años de su promulgación, las mujeres mexicanas siguen padeciendo los estragos de la desigualdad. No basta con incluir artículos de igualdad, ni crear leyes si no se tiene la intención de ir a la raíz del problema. El artículo 25º Constitucional se ha enfocado solamente en una pequeña parte del circuito del trabajo y se ha olvidado de que el trabajo doméstico y de cuidados no sólo es necesario e imprescindible para vivir sino que también aporta enormemente al desarrollo económico nacional del país.

3.1 La Invisibilidad de las Mujeres en el Desarrollo Económico Nacional Mexicano y sus consecuencias

El artículo 25º Constitucional a la letra dice “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Párrafo reformado DOF 28-06-1999, 05-06-2013

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Párrafo adicionado DOF 26-05-2015

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos y empresas productivas del Estado que en su caso se establezcan. Tratándose de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, así como de la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, la Nación llevará a cabo dichas actividades en términos de lo dispuesto por los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución. En las actividades citadas la ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren las empresas productivas del Estado, así como el régimen de remuneraciones de su personal, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia y rendición de cuentas, con base en las mejores prácticas, y determinará las demás actividades que podrán realizar.

Párrafo reformado DOF 20-12-2013

Asimismo podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

Párrafo reformado DOF 20-12-2013

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial sustentable que incluya vertientes sectoriales y regionales, en los términos que establece esta Constitución.

Párrafo reformado DOF 05-06-2013, 20-12-2013

Artículo reformado DOF 03-02-1983.²²

²² Cámara de Diputados, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

Aunque todo el artículo constitucional es relevante para la presente investigación, sólo es posible atender algunos aspectos. El precepto constitucional menciona la competitividad, el fomento del crecimiento económico y del empleo, así como la distribución del ingreso y de la riqueza como formas de alcanzar la libertad y la dignidad de las personas. Sin embargo, se puede decir que a lo largo del tiempo se han encontrado algunas coincidencias respecto al trabajo femenino que nada tienen que ver con lo que reza el artículo 25º de la Carta Magna.

Se habla de que una gran cantidad de mujeres en edad de trabajar no tienen un empleo; de que existe una gran inequidad en la distribución de los trabajos que se realizan dentro del hogar y que recaen en mayor proporción sobre las mujeres, ya sea que participen o no del trabajo mercantil; y finalmente, existe una gran cantidad de mujeres que se concentran en los sectores más pobres de la población trabajadora.²³

En ese sentido, ¿Por qué si el artículo 25º Constitucional habla sobre el desarrollo económico nacional no se habla de los trabajos reproductivos que generan un gran impacto en la economía nacional y que además son indispensables para la continuidad de la vida? ¿Por qué si las labores domésticas y de cuidados aumentan el PIB y las mujeres son quienes, en su mayoría, realizan dichas labores, además de participar en el trabajo productivo, siguen siendo, en pleno siglo XXI, las más desfavorecidas dentro de la sociedad y la economía mexicana?

En las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, por sus siglas en inglés (CEDAW) del año 2012²⁴, en cuanto a la

²³ PICCHIO A., El trabajo de reproducción, tema central en el análisis del mercado de trabajo en Las Mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales, Madrid, 1994, p. 453

²⁴ Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Observaciones finales 2012, Disponible en:

http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CEDAW/C/MEX/CO/7-8&Lang=Sp

participación de las mujeres mexicanas en la vida política y pública se ha señalado que ha existido un avance pero que en materia electoral no se han logrado incorporar los sistemas de cupos de género en todos los estados, así también, señala que la participación de las mujeres indígenas sigue siendo baja. En cuanto a la educación, la CEDAW expresa su preocupación al existir una disparidad en la tasa de alfabetización entre las mujeres de las zonas urbanas y las mujeres de las zonas rurales. Los datos de analfabetismo entre mujeres y hombres, según datos de la Encuesta Intercensal 2015²⁵, se refieren a que 6 de cada 100 mujeres son analfabetas, en contraste a 4 de cada 100 hombres. La mayor población de analfabetas oscila entre los 65 años de edad y más, y el porcentaje corresponde a 18.1% de los hombres frente a un 26.2% de las mujeres.

En cuanto al tema laboral, el Comité de la CEDAW ha observado que existen prácticas discriminatorias contra las mujeres. Asimismo, que 3 de cada 10 mujeres han sido víctimas de actos de violencia en el ámbito del trabajo. Además, apunta que el 56.6% de las mujeres mexicanas se desempeña en el sector del trabajo no estructurado y esto implica que no gozan de los mismos derechos y obligaciones que quienes se desempeñan en sectores formales y estructurados.

Por su parte, Gabriela Ramos, Directora de Gabinete y Sherpa, OCDE el pasado 6 de julio de 2016 señaló que *“(...) Si bien el desempleo juvenil se ha reducido a una velocidad mayor que el desempleo total durante la recuperación, el 13% de los jóvenes de la OCDE entre 15 y 24 años siguen siendo desempleados, frente a una cifra de 8.6% en México. Además, cerca del 15% de los jóvenes de la OCDE entre 15 y 29 años ni trabajan, ni estudian, ni están en capacitación, frente a 22% en*

²⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía., Población de México, Disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/analfabeta.aspx?tema=P>

México. Estos jóvenes corren un alto riesgo de quedar desconectados del mercado laboral.”²⁶

Como se vio a lo largo del presente artículo, la separación de esferas en público y privado implicó la existencia de dos géneros: el masculino y el femenino. En donde ya quedó claro que el primero continúa siendo el que posee un rango superior, el que desempeña los trabajos pagados y considerados productivos y que además son valorados. El segundo, por su parte, se considera inferior, es el que desempeña el trabajo no pagado, considerado no productivo y por ende no valorado. Como ya se sabe, al primero corresponden los hombres y al segundo las mujeres. Esta situación no sólo se ha impregnado en la economía, como se vio en el tercer apartado, sino que se ha extendido hasta las leyes, y hacia muchos otros campos de la sociedad.

Como se puede ver, la situación de mujeres y hombres no es igual. Haciendo un recuento de lo que se ha mencionado en el artículo, en la antigüedad las mujeres y niñas tuvieron un acceso denegado a la educación, solamente se les preparaba para ser esposas y madres y, en pocas ocasiones, se les permitía aprender alguna otra cosa. Actualmente la situación ha cambiado, niñas y mujeres tienen garantizado el acceso a la educación; sin embargo, debido a que las ideas machistas de la antigüedad siguen predominando, un gran porcentaje de niñas y mujeres siguen sin tener acceso a la educación. Bien porque se le da preferencia a los niños varones de asistir, bien porque se mantienen los estereotipos de que la educación en las mujeres no es realmente importante ya que finalmente van a encontrar un esposo, se van a casar y se van a quedar a cargo del hogar y de las y los hijos. También la restricción a la educación puede ser por cuestiones económicas y muchas veces la deserción escolar se debe a que las menores en

²⁶ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Presentación de las Perspectivas para el Empleo de la OCDE 2016 y del Reporte Igualdad de Género en la Alianza del Pacífico: Promoviendo el Empoderamiento Económico de las Mujeres, Disponible en: <https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/discurso-gabriela-ramos-panorama-del-empleo-2016.htm>

edad fértil quedan embarazadas, son discriminadas y deciden abandonar la escuela o es el propio instituto quien les niega el acceso.

Ante ese tipo de discriminación, es evidente que las niñas y las mujeres, al estar atrapadas en el rol opresor que el patriarcado les ha asignado, no cuentan con muchos elementos para mejorar sus condiciones de vida. Esto es porque desde temprana edad se les dice qué se espera de ellas, se les acotan los límites y se les reduce a un pequeño campo de actuación; el hogar. Así, se reitera socialmente que las mujeres tienen un rol que cumplir y se les priva de formarse o incluso de salir al mercado laboral. Con esto no se intenta victimizar a las mujeres o reducir su capacidad sino simplemente se pretende visibilizar que no siempre tienen una verdadera libertad de elección porque detrás de todo esto se encuentra una ideología.

Gracias al movimiento feminista mexicano muchas de esas desigualdades se hicieron evidentes, la lucha a favor del voto, la lucha a favor de los mismos derechos laborales, la lucha a favor de la igualdad legal, entre muchos otros. El feminismo ha surgido para paliar todas esas ideas retrógradas y misóginas que han colocado a las mujeres en un plano de inferioridad y han obstaculizado su libre desarrollo personal, profesional y familiar.

Por ello, aunque se lograron muchos avances, la ideología machista y patriarcal que surge desde la antigüedad sigue presente pues no se han borrado las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Es verdad que las mujeres ya pueden tomar decisiones, que ya son parte de la política mexicana, ya están presentes en cargos de elección popular, en puestos de gobierno, algunas ocupan puestos de mayor o menor responsabilidad en el gobierno o en las empresas privadas, muchas otras estudian lo que han decidido estudiar, otras tantas intentan compatibilizar su vida personal, familiar, laboral y de ocio.

Hay mujeres que tienen sus propios negocios o empresas, mujeres que trabajan fuera de casa y mujeres que trabajan en casa. Sin embargo, muchas de ellas no lo hacen en las mejores condiciones ni económicas ni laborales. Hay mujeres que no tienen un trabajo remunerado, mujeres que se dedican a la informalidad y que, aunque perciben un ingreso, muchas veces no es suficiente para pagar sus deudas, además de que no tienen las prestaciones básicas de ley como es el seguro social. De hecho, muchas de estas mujeres tienen una doble presencia, es decir, que trabajan en el mundo mercantil y trabajan en sus hogares haciendo los quehaceres cotidianos y de cuidados.

Ante estas situaciones es importante evidenciar que la deuda histórica con las mujeres mexicanas no es, de ninguna manera, retribuirles económicamente todo el trabajo doméstico y de cuidados que han desempeñado a lo largo de sus vidas sino que la deuda está encaminada a valorar dichos trabajos social, cultural y económicamente.

En ese sentido, se puede concluir diciendo que el artículo 25º Constitucional, desde 1917 hasta la fecha ha permanecido sesgado a los problemas de género. El precepto en estudio no ha adoptado las múltiples recomendaciones internacionales en materia de igualdad de género que han señalado directrices para el desarrollo y empoderamiento de las mujeres.

Ha quedado en evidencia que dicho artículo además de que no recoge el trabajo doméstico y de cuidados, tampoco ha garantizado a las mujeres, a los grupos y a las clases sociales un verdadero desarrollo económico que garantice los medios en los que puedan desarrollarse para vivir una vida libre y digna.

Asimismo, el Estado es el responsable de promulgar mecanismos que acompañen lo establecido en la Constitución mediante instrumentos efectivos que atiendan y resuelvan los problemas sociales que se presentan en el país. En este caso, como

se vio a lo largo de la presente investigación, la sociedad ha jugado un papel elemental en reafirmar los roles de género y es menester del Estado activar los recursos necesarios para lograr que el rol de la mujer en la sociedad adquiriera un nuevo significado y se otorgue valor al protagonismo que desde siempre ha tenido.

Por ello, algunas de las propuestas que se dejan a la reflexión de las y los lectores es apostar por políticas de corresponsabilidad entre mujeres y hombres dentro del hogar, así como campañas de sensibilización en cuanto a los temas de género. Encaminar diversas propuestas entorno a los permisos de paternidad que no se acoten a 4 o 15 días sino que sean periodos más amplios tanto en el sector público como en el sector privado. Disminuir las horas de trabajo tanto para hombres como para mujeres con el objetivo de brindarles la oportunidad de gozar de mayor tiempo libre para estar con su familia, pero también para disfrutar del tiempo de ocio en la o las actividades que decidan.

Comunicar la importancia de velar y respetar los derechos humanos pero sobretodo los derechos de niñas y mujeres es una responsabilidad social que atañe a la ciudadanía. Hacerle saber a las y los ciudadanos que detrás de todas las imposiciones sociales existe una ideología dominante que perjudica a todos pero en especial a niñas y mujeres. Hacer del conocimiento ciudadano las desigualdades que éstas sufren respecto a sus pares varones puede ayudar a crear un entorno de conciencia en donde mujeres y hombres rompan con los estigmas y los estereotipos sociales y aprendan a vivir y a convivir en una sociedad más equitativa, más justa, más respetuosa, más sensible y más consciente.

Para que las mujeres dejen de ser olvidadas, para que alcancen una igualdad real es necesario apostar por una Constitución que se comprometa verdaderamente con el respeto de los derechos y libertades de todas y todos. Es imprescindible

tener una constitución que sea pionera en el respeto irrestricto de los derechos de las niñas y las mujeres, una constitución que valore y proteja a las mujeres no por el hecho de ser madres, como se desprende de las Leyes Reglamentarias del artículo 123 Constitucional, sino que las incluya en todos y cada uno de los ámbitos sociales, culturales, políticos y económicos en pie de igualdad con los hombres.

BIBLIOGRAFÍA

AMORÓS CELIA (Directora) y OTRAS., 10 palabras clave sobre MUJER, España, Editorial Verbo, 1995.

ÁLVAREZ CANTALAPIEDRA S., BARCELÓ A., CARPINTERO REDONDO O. y otros, "Por una economía inclusiva. Hacia un paradigma sistémico", en: Revista Economía Crítica, número 14, segundo semestre, 2012, España.

BRULLET CRISTINA., Tiempo, cuidados y ciudadanía. Corresponsabilidades privadas y públicas, Barcelona, Ajuntament de Barcelona Sector d'Educació, Cultura i Benestar Regidoria d'Usos del Temps, 2010.

CADY STANTON E., La Biblia de la Mujer, España, Editorial Cátedra, 1997.

CARRASCO CRISTINA (ed.), Con voz propia: La Economía Feminista como apuesta teórica y política, Madrid, Editorial La oveja roja, 2014.

DOMÍNGUEZ VILLALOBOS L. y BROWN GROSSMAN F. (compiladoras), México, Mujeres y Economía, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.

FUENTE MARÍA JESUS Y OTRA., Las mujeres en la Antigüedad y la Edad Media, España, Editorial Anaya, 2003.

PICCHIO A., El trabajo de reproducción, tema central en el análisis del mercado de trabajo en: Las Mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales, Madrid, Editorial Fuhem- Icaria, 1994.

RODRÍGUEZ MAMPASO JOSÉ MA. Y OTROS., Roles sexuales. La mujer en la historia y la cultura, España, Editorial Arys, 1994.

OTRAS REFERENCIAS

Cámara de Diputados, Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx>

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Disponible en: <http://www.ohchr.org/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

- Encuesta Nacional Sobre Uso del Tiempo 2009, Disponible en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/encuestas/especiales/enut/2009/ENUT_2009_MTB.pdf
- Población de México, Disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/analfabeta.aspx?tema=P>
- Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares de México 2013, Disponible en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825068851.pdf
- Trabajo no Remunerado de los Hogares, Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/tnrh/>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Disponible en: <https://www.oecd.org/>